

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, REPRESENTADA POR LOS C.C. LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA Y M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "FME BLINDAJES, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FABIAN MORALES ESCALANTE, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- EL REPRESENTANTE DE "LA COMISIÓN" DECLARA QUE:

I.1.- QUE DE ACUERDO CON EL DECRETO QUE CREA A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 19 DE MARZO DE 1992, Y EL DIVERSO QUE REFORMÓ AL DECRETO QUE CREÓ A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, CAASIM POR SUS SIGLAS, Y LOS DIVERSOS QUE LO MODIFICARON PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN FECHA 11 DE MARZO DE 2019 Y DECRETO QUE LO REFORMA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, TENIENDO COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO.

I.2.- QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022, EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR. 1

I.3.- QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 14, FRACCIONES I Y XV, DEL DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO QUE CREÓ A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, POR SUS SIGLAS LA CAASIM, Y LOS DIVERSOS QUE LO MODIFICARON, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 20 Y 23 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025. 2.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025


Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Rachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

I.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NÚMERO 200, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL NO. 42092.

I.5.- QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CAA910531IS4.

I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A "EL PRESTADOR" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 53, 55 FRACCIÓN VII, 65 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AUTORIZADO MEDIANTE EL ACTA DE COMITÉ ADPE02/2025 DE FECHA 04 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE AL SUMINISTRO CONTEMPLADO DENTRO DE LA ACCIÓN DENOMINADA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES."

I.7.- LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SPF-053/2025 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2025 18 355001 3 1 1.30 14 LOS CUALES SON RECURSOS PROPIOS.

I.8.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA CAASIM", SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.- EL REPRESENTANTE DE "EL PRESTADOR" DECLARA QUE:

II.1.- SU REPRESENTADA ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUÍDA, SEGÚN EL INSTRUMENTO NÚMERO 22,986, VOLUMEN ORDINARIO 706, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDMUNDO SALDÍVAR MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON EJERCICIO EN TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA, ESTADO DE MÉXICO; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2019095376 Y NÚMERO ÚNICO DE DOCUMENTO 201900289271002N.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025



Oficinas Centrales Av Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



II.2.- ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO DESCRITO EN LA DELARACIÓN II.1; Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN DICHO TESTIMONIO NO LE HAN SIDO DISMINUIDAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA, Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

II.3.- CUENTAN CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO FBL191114112.

CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON NÚMERO DE FOLIO 25NB5600082, DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2025, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO, MEDIANTE NÚMERO DE FOLIO 29040268C85 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2025.

ASI COMO REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO NÚMERO 9881, DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2025.

II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PROLONGACIÓN JAVIER ROJO GÓMEZ, NÚMERO 112, MZ 1, COLONIA AMPLIACIÓN DEL PALMAR, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. CÓDIGO POSTAL 42084, TELS. 5510402517; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, AUTORIZANDO A "LA COMISIÓN" PARA QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HAGAN POR CORREO POSTAL, O ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN: famol71@hotmail.com

II.5.- CUENTA CON LA CLABE INTERBANCARIA NÚMERO [REDACTED] DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PARA EFECTOS DE RECIBIR LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- CONOCE EL CONTENIDO Y SE OBLIGA A ACATAR PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE EL MISMO, GERENTES Y DEMÁS EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE INTERVIENEN PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS CASOS DE IMPEDIMENTO
CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200, Col. Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092, Tel.: (771) 7174300, ext. 1198 www.hidalgo.gob.mx

Eliminados 2 PALABRAS DE 2 RENGLONES DE 2 PÁRRAFOS DE LA HOJA 3
con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I, numerales Quincoagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por el artículo 3º Fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el correlativo 3º Fracciones VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia, vigente para el Estado de Hidalgo; correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: INE, CLAVE INTERBANCARIA

PRECEPTUADOS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

II.8.- QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

POR LO QUE MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE UNA VEZ QUE HAN ESTABLECIDO LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, ES SU VOLUNTAD SOMETERSE AL PRESENTE CONTRATO, BAJO LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "LA COMISIÓN" Y "EL PRESTADOR" SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO MEDIANDO ENTRE ELLOS INCAPACIDAD LEGAL O VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO.

SEGUNDA.- AMBAS PARTES SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "LA COMISIÓN" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR" Y ESTE SE OBLIGA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, A PRESTAR SUS SERVICIOS CONSISTENTES EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, CONFORME A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

SALVAGUARDO DE VEHÍCULOS:

EL PRESTADOR SE COMPROMETE A ESTABLECER LA SEGURIDAD COMPLETA EN EL RESGUARDO DE LOS VEHÍCULOS QUE LA CAASIM ENTREGUE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE LOS MISMOS, PARA LO CUAL SE OBLIGA A TENERLOS DENTRO DE SUS INSTALACIONES EL TIEMPO QUE DURE EL SERVICIO Y A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD O NEGLIGENCIA OCASIONE A LOS VEHÍCULOS BAJO SU RESGUARDO.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025



Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

EL PRESTADOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ UTILIZAR PROTECCIÓN PARA LAS VESTIDURAS, VOLANTE, TAPETES O ALFOMBRAS Y CARROCERÍA DE LOS VEHÍCULOS QUE SE PRESENTEN A CUALQUIER TIPO DE SERVICIO O REPARACIÓN.

EL PRESTADOR PODRÁ RETIRAR DE SUS INSTALACIONES LOS VEHÍCULOS ÚNICAMENTE PARA LAS PRUEBAS NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LAS REPARACIONES EFECTUADAS; POR LO QUE EL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE DE LA UNIDAD AL SALIR DEL TALLER DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL SERVICIO EJECUTADO, ASÍ COMO CON EL KILOMETRAJE RECORRIDO.

RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS:

EL HORARIO PARA RECOGER Y ENTREGAR LAS UNIDADES ES DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18:00 HORAS, Y POR CAUSAS DE EMERGENCIAS FUERA DEL HORARIO ANTES SEÑALADO, PROPORCIONAR NOMBRE DEL O LOS RESPONSABLES PARA DAR ATENCIÓN CON NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR, ASIMISMO, SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO AL SERVICIO DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y QUE SE DEBERÁN ENTREGAR LIMPIAS LAS UNIDADES INDEPENDIEMENTE DEL SERVICIO A REALIZAR, SIN COSTO PARA LA CAASIM.

SE DEBERÁ LLENAR EN PRESENCIA DEL USUARIO EL INVENTARIO DEL VEHÍCULO, INCLUYENDO KILOMETRAJE, CANTIDAD DE GASOLINA EXACTA EN EL DEPÓSITO Y NÚMERO DE FOLIO DE LA ORDEN DE REPARACIÓN EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN, A LA ENTREGA DEL VEHÍCULO UNA VEZ REPARADO EL VEHÍCULO; EL INVENTARIO DEBERÁ CORRESPONDER A LA INICIAL.

EN LA RECEPCIÓN DE CADA VEHÍCULO AL INICIO DEL SERVICIO SE DEBERÁ EFECTUAR UN DIAGNÓSTICO GENERAL DE ESTE, EL PRESTADOR TENDRÁ UN DÍA HÁBIL PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO.

ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS:

EL PRESTADOR DEBERÁ SUJETARSE A LOS COSTOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR TIPO DE VEHÍCULOS QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 1 AL PRESENTE REQUERIMIENTO Y APEGARSE AL CATÁLOGO DE PRECIOS DE SERVICIO ESTABLECIDO DENTRO DE SU COTIZACIÓN, EN CASO DE CONTROVERSIA O QUE ALGUNO DE LOS COSTOS DE REFACCIONES NO SE VEA REFLEJADOS EN EL MISMO, PODRÁ CONCILIARLO CON LA CONVOCANTE, MISMA QUE EN FORMA CONJUNTA LLEVARÁN A CABO LA INVESTIGACIÓN CON AGENCIAS AUTOMOTRIZ Y/O REFACCIONARIAS ESTABLECIDAS QUE VENDAN PIEZAS ORIGINALES.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025



Oficinas Centrales, Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092.
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

POR CUANTO HACE A MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EL PRESTADOR CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL PARA PRESENTAR EL PRESUPUESTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A vehicularcaasim@outlook.com PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A CARGO DEL RESPONSABLE DEL PARQUE VEHICULAR.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR REQUIERA UNA AMPLIACIÓN DE TIEMPO PARA ENVIAR EL PRESUPUESTO POR DIAGNÓSTICO DE UNA FALLA, DEBERÁ NOTIFICAR EL MOTIVO Y CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL RESPONSABLE DEL PARQUE VEHICULAR.

CADA PRESUPUESTO DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: FECHA, DATOS GENERALES DEL VEHÍCULO (PLACA, MARCA, SUBMARCA, MODELO Y RESGUARDO), NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO ASIGNADO POR LA CAASIM, KILOMETRAJE, CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS, COSTO DE REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TIEMPO DE REPARACIÓN EN DÍAS HÁBILES.

SI EL VEHÍCULO REQUIERE DE REFACCIONES QUE YA NO SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO, POR HABER SIDO DESCONTINUADAS POR EL FABRICANTE, EL PRESTADOR DEBERÁN PRESENTAR AL RESPONSABLE DEL PARQUE VEHICULAR, UN PRESUPUESTO DE LAS REFACCIONES ALTERNATIVAS Y PONERLO A CONSIDERACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN.

SI EL PRESUPUESTO PRESENTADO NO CONVIENE A LOS INTERESES DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES O SE ENCUENTRE FUERA DE LOS PRECIOS, SE CONSIDERARÁ COMO NO ACEPTABLE Y SE BUSCARAN MEJORES OPCIONES ENTRE LOS PRESTADORES DE SERVICIO CONTRATADOS.

DE SER APROBADA LA INSTALACIÓN DE ALGUNA MARCA ALTERNATIVA, CON CALIDAD EQUIVALENTE, EL PRESTADOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE SU INSTALACIÓN Y DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO LA GARANTÍA QUE CORRESPONDA. N

TODO TRABAJO REALIZADO POR EL TALLER QUE CAREZCA DE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, NO SERÁ PAGADO Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CAASIM. O

REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

EL PRESTADOR DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN TODOS LOS CASOS, EL PRESTADOR DEBERÁ OTORGAR LA MANO DE OBRA Y SUMINISTRAR LAS PARTES, REFACCIONES Y/O ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS; LAS REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS QUE SE 2

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025



Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Pgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

INSTALEN EN EL VEHÍCULO DEBERÁN SER NUEVAS, DE MARCA REGISTRADA Y ORIGINALES CON LA MARCA DE ACUERDO CON EL TIPO DE VEHÍCULO.

LAS REFACCIONES QUE SEAN SUSTITUIDAS DEBERÁN SER ENTREGADAS POR EL PRESTADOR AL RESPONSABLE DE PARQUE VEHICULAR AL MOMENTO DE ENTREGARLO.

REFERENTE A LAS PARTES, REFACCIONES Y ACCESORIOS A REEMPLAZAR, NO SE ACEPTARÁN REFACCIONES USADAS, RECONSTRUIDAS, DE DESHUESADEROS, NI RECICLADAS.

PARA LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DEBERÁN UTILIZAR GRASA, ESTOPA, SOLVENTES Y FLUIDOS PARA EL LAVADO DE PIEZAS, ETC., CUYO COSTO ESTARÁ INCLUIDO EN LOS SERVICIOS A OTORGAR.

EL PRESTADOR DEBERÁ ENTREGAR PERFECTAMENTE LIMPIOS LOS VEHÍCULOS TANTO EN SU CARROCERÍA COMO EN SUS INTERIORES CADA VEZ QUE SALGAN DE ALGÚN SERVICIO.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS:

EL PRESTADOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA CON LA FINALIDAD DE REDUCIR TIEMPOS Y ESTANCIAS EN EL TALLER.

EL PRESTADOR SE OBLIGA A EMITIR UN INFORME POR ESCRITO RESPECTO DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE LAS UNIDADES, SÍ EL TIEMPO EXCEDIERA LOS DOS DÍAS HÁBILES PARA MANTENIMIENTO MENOR O TRES DÍAS HÁBILES PARA MANTENIMIENTO MAYOR, A PARTIR DE LA FECHA PROMETIDA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO.

ASÍ MISMO EL PRESTADOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. d

ENTREGA DE TRABAJOS:

EL PRESTADOR DEBERÁ INFORMAR VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO AL RESPONSABLE DEL PARQUE VEHICULAR CUANDO LAS UNIDADES ESTÉN REPARADAS Y LISTAS PARA SU ENTREGA. g

EL PRESTADOR AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO VERIFICARÁN EL VEHÍCULO CON LA SOLICITUD/ORDEN DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO QUE SE TRATE, EL TIPO DE 2

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025



Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

SERVICIO A EFECTUAR, LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE GASOLINA EN SU DEPÓSITO, KILOMETRAJE E INVENTARIO.

SI POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA UNIDAD POR PARTE DE EL PRESTADOR, ESTA PRESENTA FALLAS POR LA REPARACIÓN REALIZADA, LA UNIDAD SERÁ DEVUELTA AL TALLER PARA SU ATENCIÓN INMEDIATA, PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ATENCIÓN DE GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS SERÁ DE DOS DÍAS HÁBILES UNA VEZ INGRESADO AL TALLER, EL PRESTADOR DEBERÁ NOTIFICAR EL MOTIVO Y CAUSAS DE LA FALLA DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

EL PRESTADOR DEBERÁ DAR TODAS LAS FACILIDADES A LA CAASIM, PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

FACTURACIÓN:

CADA FACTURA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: FECHA DE EMISIÓN, DATOS DEL VEHÍCULO (PLACA, MARCA, SUBMARCA, MODELO, INVENTARIO Y RESGUARDO), NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO ASIGNADO POR LA CAASIM, KILOMETRAJE, COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA.

ADEMÁS, SE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FACTURA IMPRESA EN TAMAÑO OFICIO, CARTA GARANTÍA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS COMO MÍNIMO 4 FOTOGRAFÍAS, COTIZACIÓN FIRMADA Y APROBADA TODOS EN ORIGINAL Y COPIA.

CON EL OBJETO DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS MEDIANTE SOLICITUD DE SERVICIO PREVIA COTIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A EL PRESTADOR, LOS NOMBRES Y FIRMAS CORRESPONDIENTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTARÁN FACULTADOS PARA FIRMAR LAS ORDENES DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS QUE FUNGIRÁN COMO SUPERVISORES DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025



Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

LOS VEHÍCULOS QUE SE ENVÍEN A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, LLEVARAN SU RESPECTIVA ORDEN DE SERVICIO, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA AL TALLER ASIGNADO.

EL PRESTADOR DEBERÁ VERIFICAR LOS DATOS DEL VEHÍCULO CONTENIDOS EN LA ORDEN DE SERVICIO, Y LLENAR EN PRESENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE HAGA ENTREGA DEL MISMO, EL INVENTARIO DEL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN, PROPORCIONÁNDOLE LA COPIA CORRESPONDIENTE. CUANDO EL VEHÍCULO SEA ENTREGADO POR EL PRESTADOR, EL SERVIDOR PÚBLICO VERIFICARÁ QUE EL INVENTARIO CORRESPONDA CON LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO, POR LO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO REPONER CUALQUIER ACCESORIO, REFACCIÓN O CANTIDAD DE COMBUSTIBLE FALTANTE.

EL PRESTADOR NO INICIARÍA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA ORDEN DE SERVICIO Y EL VEHÍCULO QUE SE PRESENTE PARA MANTENIMIENTO, COMUNICÁNDOLO DE INMEDIATO, VÍA TELEFÓNICA, AL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR FACULTADO PARA TAL EFECTO.

CUANDO EL PRESTADOR CONSIDEREN QUE ES NECESARIO AMPLIAR EL CONCEPTO DE ALGÚN SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOLICITADO, LE NOTIFICARA DE INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, AL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR FACULTADO PARA TAL EFECTO, EL CUAL VALORARAN SU PROCEDENCIA Y EN SU CASO SOLICITARA UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIO, EL PRESTADOR SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR TRABAJOS ADICIONALES, HASTA QUE CUENTE CON LA ORDEN DE SERVICIO.

RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

DE LA CAASIM:

- TRASLADAR EL VEHÍCULO AL TALLER, EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO SE QUEDE VARADO.
- ENTREGAR LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN DE LAS REPARACIONES A REALIZAR FIRMADA.
- RECOGER EL VEHÍCULO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.
- VERIFICAR QUE SE LE HAYAN REALIZADO LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE SERVICIO.
- UNA VEZ RECIBIDA Y APROBADA LA FACTURA, REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.
- DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS Y EN CASO DE RECLAMO DAR SEGUIMIENTO A LA GARANTÍA.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025



Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., CP. 42092.
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- RECEPCIONAR EL VEHÍCULO CUANDO EL RESGUARDANTE ACUDA A LLEVARLO A REPARACIÓN Y SI EL VEHÍCULO SE QUEDÓ VARADO EN ALGUNA UBICACIÓN EL PRESTADOR DEBERÁ RECOGERLO PARA SU REPARACIÓN.
- REALIZAR LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DESCRIPCIÓN EN LA SOLICITUD DEL SERVICIO, EN EL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO.
- UTILIZAR REFACCIONES DE CALIDAD A FIN DE GARANTIZAR LA REPARACIÓN.
- UNA VEZ REPARADO, ENTREGAR EL VEHÍCULO AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR.
- EN CASO DE DETECTAR ALGUNA FALLA O NECESIDAD DE REPARACIÓN EXTRAORDINARIA QUE NO VENGA CONTENIDA EN LA SOLICITUD DE SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR UN DIAGNÓSTICO CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE EVALÚE LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE DEVOLUCIÓN POR GARANTÍA, LA REPARACIÓN DEBERÁ DE RESOLVERSE AL DÍA SIGUIENTE DEL REINGRESO DE LA UNIDAD.
- EL PRESTADOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA GARANTÍA POR CADA VEHÍCULO QUE LE HAYA DADO MANTENIMIENTO O REPARADO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE TODAS LAS REFACCIONES Y SERVICIOS POR 30 DÍAS HÁBILES EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN DE CADA VEHÍCULO, EN CASO DE FALLA DE LA UNIDAD, EL PRESTADOR ESTÁ OBLIGADO A REPARARLO SIN NINGÚN COSTO PARA LA CAASIM.

PARQUE VEHICULAR Y CATALOGO DE CONCEPTOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EJECUTAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN A GASOLINA Y DIÉSEL.

No.	VEHICULO	MODELO	DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO UNITARIO SIN IVA
1	FORD RANGER	2014-2015	• Cambio de aceite de motor y filtro.	\$6,750.00
			• Lavado y engrasado de chasis y motor	
			• Reemplazo de filtro de aire	
			• Reemplazo de filtro de combustible	
			• Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante	
			• Lavado de inyectores	
			• Lavado de cuerpo de aceleración o carburador	
			• Diagnostico con escáner	
			• Limpieza y ajuste de frenos	
			• Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles	

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200,
 Col. Industrial La Paz,
 Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
 Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
 www.hidalgo.gob.mx





			<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	
2	CAMIONETAS 3.5 TONS	1991, 1995, 2014, 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$7,900.00
3	FORD F-150	2018-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$8,000.00
4	CHEVROLET COLORADO	2012	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$7,300.00
5	VW POINTER PICK UP	2003, 2008, 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante 	\$6,110.00

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



			<ul style="list-style-type: none"> • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	
6	VW SAVEIRO	2013	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$6,500.00
7	CHRYSLER RAM 2500	2013	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$8,200.00
8	NISSAN NP300	2008-2023	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$7,333.00

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



9	GM SILVERADO	2003-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$7,500.00
10	GM TORNADO	2004-2012	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$5,800.00
11	RAM PROMASTER	2023	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$6,800.00
12	NISSAN URVAN	2024	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos 	\$7,500.00

u
j

2.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

[Handwritten signature]

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



			<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	
13	RAM 4000 CREW CAB	2024	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$8,700.00
14	CHEVROLET CORSA	2008	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$5,800.00
15	FORD ECOSPORT	2005	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$6,000.00
16	FORD ESCAPE	2011	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible 	\$6,900.00

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092.
Tel.: (771) 7174300, ext: 1198
www.hidalgo.gob.mx



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



			<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	
17	TOYOTA FJ CRUISER	2008	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$8,500.00
18	VW GOL	2011-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$6,000.00
19	VW SEDAN POINTER	2007	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno 	\$5,800.00

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092.
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



20	VW GOLF	2001	• Alineación y balanceo	\$5,500.00
			• Cambio de aceite de motor y filtro.	
			• Lavado y engrasado de chasis y motor	
			• Reemplazo de filtro de aire	
			• Reemplazo de filtro de combustible	
			• Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante	
			• Lavado de inyectores	
			• Lavado de cuerpo de aceleración o carburador	
			• Diagnostico con escáner	
			• Limpieza y ajuste de frenos	
			• Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles	
			• Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías	
			• Kit de distribución (cada 50,000 kms)	
			• Rotación de llantas e inflado con nitrógeno	
21	GM CHEVY	2000-2008	• Alineación y balanceo	\$5,800.00
			• Cambio de aceite de motor y filtro.	
			• Lavado y engrasado de chasis y motor	
			• Reemplazo de filtro de aire	
			• Reemplazo de filtro de combustible	
			• Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante	
			• Lavado de inyectores	
			• Lavado de cuerpo de aceleración o carburador	
			• Diagnostico con escáner	
			• Limpieza y ajuste de frenos	
			• Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles	
			• Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías	
			• Kit de distribución (cada 50,000 kms)	
			• Rotación de llantas e inflado con nitrógeno	
22	CHEVROLET MALIBU	2018	• Alineación y balanceo	\$7,100.00
			• Cambio de aceite de motor y filtro.	
			• Lavado y engrasado de chasis y motor	
			• Reemplazo de filtro de aire	
			• Reemplazo de filtro de combustible	
			• Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante	
			• Lavado de inyectores	
			• Lavado de cuerpo de aceleración o carburador	
			• Diagnostico con escáner	
			• Limpieza y ajuste de frenos	
			• Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles	
			• Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías	
			• Kit de distribución (cada 50,000 kms)	
			• Rotación de llantas e inflado con nitrógeno	
23	VW VENTO	2019	• Alineación y balanceo	\$6,800.00
			• Cambio de aceite de motor y filtro.	
			• Lavado y engrasado de chasis y motor	
			• Reemplazo de filtro de aire	
			• Reemplazo de filtro de combustible	
			• Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante	
			• Lavado de inyectores	
• Lavado de cuerpo de aceleración o carburador				
• Diagnostico con escáner				

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

			<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	
24	DODGE NEON	2017	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$7,250.00
25	NISSAN TIIDA	2015	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$6,600.00
26	NISSAN TSURU	2012-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$5,500.00
27	CAN-AM	2014-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire 	\$8,000.00

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

			<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	
28	PASSAT	2018	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$8,000.00
29	SENTRA	2013-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	\$6,900.00
30	AVEO	2012	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Reemplazo de filtro de combustible • Cambio de bujías de acuerdo a especificaciones del fabricante • Lavado de inyectores • Lavado de cuerpo de aceleración o carburador • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles 	\$6,500.00

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092.
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



			<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de válvula PCV, sensor MAF y cables de bujías • Kit de distribución (cada 50,000 kms) • Rotación de llantas e inflado con nitrógeno • Alineación y balanceo 	
31	INTERNATIONAL PIPA CAMION	2007-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Cambio de filtros de combustible. • Limpieza de paso de aire al turbo • Revisión de bujías de incandescencia • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Alineación y balanceo • Revisión de equipo de tanque cisterna 	\$16,300.00
32	VW PIPA CAMION CISTERNA	2024-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Cambio de filtros de combustible. • Limpieza de paso de aire al turbo • Revisión de bujías de incandescencia • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Alineación y balanceo • Revisión de equipo de tanque cisterna 	\$16,300.00
33	FORD CAMION GRUA	1969	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Cambio de filtros de combustible. • Limpieza de paso de aire al turbo • Revisión de bujías de incandescencia • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Alineación y balanceo • Revisión de equipo de tanque cisterna 	\$15,000.00
34	HINO PIPA CAMION	2011, 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Cambio de filtros de combustible. • Limpieza de paso de aire al turbo • Revisión de bujías de incandescencia • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Alineación y balanceo • Revisión de equipo de tanque cisterna 	\$16,600.00
35	FAW PIPA CAMION	2022	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire 	\$18,000.00

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

			<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de combustible. • Limpieza de paso de aire al turbo • Revisión de bujías de incandescencia • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Alineación y balanceo • Revisión de equipo de tanque cisterna 	
36	WEICHAI PIPA CAMION	2025	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Cambio de filtros de combustible. • Limpieza de paso de aire al turbo • Revisión de bujías de incandescencia • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Alineación y balanceo • Revisión de equipo de tanque cisterna 	\$20,500.00
37	FREIGHTLINER	2023	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor y filtro. • Lavado y engrasado de chasis y motor • Reemplazo de filtro de aire • Cambio de filtros de combustible. • Limpieza de paso de aire al turbo • Revisión de bujías de incandescencia • Diagnostico con escáner • Limpieza y ajuste de frenos • Revisión de la calidad de fluidos y relleno de niveles • Alineación y balanceo • Revisión de equipo de tanque cisterna 	\$17,500.00

CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO MÍNIMO QUE PODRÁ EJERCERSE POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR ES POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; EL CUAL NO SOBREPASARA DE DICHO IMPORTE, SALVO QUE EXISTA CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN CELEBRADO PARA TAL EFECTO POR LAS PARTES, CUALQUIER SERVICIO LLEVADO A CABO CON EXCESO AL MONTO MÁXIMO INDICADO Y SIN QUE HAYA SIDO CELEBRADO CONVENIO AL RESPECTO, SE CONSIDERARAN COMO SERVICIOS EJECUTADOS POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PRESTADOR".

QUINTA.- PLAZO DE VIGENCIA.- SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE LA FIRMA DE CONTRATO ABIERTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025



Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
 #200,
 Col. Industrial La Paz,
 Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092.
 Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
 www.hidalgo.gob.mx

SEXTA.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PRESTADOR” SE ENCARGARA DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN PROLONGACIÓN JAVIER ROJO GÓMEZ, NÚMERO 112, MZ 1, COLONIA AMPLIACIÓN DEL PALMAR, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. CÓDIGO POSTAL 42084.

EL HORARIO PARA RECOGER Y ENTREGAR LAS UNIDADES ES DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18:00 HORAS, Y POR CAUSAS DE EMERGENCIAS FUERA DEL HORARIO ANTES SEÑALADO, PROPORCIONAR NOMBRE DEL O LOS RESPONSABLES PARA DAR ATENCIÓN CON NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR, ASIMISMO, SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO AL SERVICIO DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y QUE SE DEBERÁN ENTREGAR LIMPIAS LAS UNIDADES INDEPENDIEMENTE DEL SERVICIO A REALIZAR, SIN COSTO PARA LA CAASIM.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- EL PAGO SE EFECTUARÁ PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ESTA COMISIÓN, PREVIA FISCALIZACIÓN DE LA FACTURA TRAMITADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

OCTAVA.- GARANTÍAS. DE CUMPLIMIENTO: EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO UNA FIANZA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A. A FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 72 TERCER PARRADO FRACCIÓN III, 81 FRACCIÓN II Y 82 DE SU REGLAMENTO.

DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS: EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁN ENTREGAR UNA CARTA GARANTÍA POR CADA VEHÍCULO AL QUE LE HAYAN DADO MANTENIMIENTO O REPARADO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE TODAS LAS REFACCIONES POR 30 DÍAS HÁBILES EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN DE CADA VEHÍCULO, EN CASO DE FALLA DE LA UNIDAD, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A REPARARLO SIN NINGÚN COSTO PARA LA CAASIM.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.- LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO POR PARTE DE “EL PRESTADOR” Y SE CALCULARÁ APLICANDO TRES AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEL

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



SERVICIO NO PRESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.


DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA COMISIÓN" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PRESTADOR", NI PARA LOS TRABAJADORES QUE CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE A "LA COMISIÓN" NO SE LE CONSIDERARÁ COMO PATRÓN SUSTITUTO Y "EL PRESTADOR", EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL O DE CARÁCTER SOCIAL U OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, IGUALMENTE SE OBLIGA "EL PRESTADOR" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO SUS DERECHOS DE COBRO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS QUE AMPARE ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA COMISIÓN".

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DÉCIMA SEGUNDA.- "LA COMISIÓN" Y "EL PRESTADOR" CONVIENEN QUE EN CASO DE CONTROVERSA EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO, RENUNCIADO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE, LO FIRMAN AL MARGEN Y CALCE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL DÍA 16 (DIECISEIS) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

POR "LA COMISIÓN."



LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA
DIRECTOR GENERAL



M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
1200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

POR "EL PRESTADOR"
"FME BLINDAJES, S.A. DE C.V."



C. FABIAN MORALES ESCALANTE
ADMINISTRADOR ÚNICO



LIC. CÉSAR FABIÁN RUBIO ENCISO

TESTIGOS



L.D. MAYRA HILDELISA FLORES DOMINGUEZ

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAASIM-DAJ-064/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL "FME BLINDAJES, S.A. DE C.V.", DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2025.


“ANEXO 1 PARQUE VEHICULAR Y CATALOGO DE CONCEPTOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EJECUTAR”

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN A GASOLINA Y DIÉSEL.

MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA5E 6251547	HECHO EN MEXICO	210	5-4-1-2-59	HT4222G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA9E 6250384	HECHO EN MEXICO	211	5-4-1-2-60	HP8793G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA9E 6246352	HECHO EN MEXICO	212	5-4-1-2-61	HP8795G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA5E 6250401	HECHO EN MEXICO	213	5-4-1-2-62	HT4226G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA8E 6250408	HECHO EN MEXICO	214	5-4-1-2-63	HP8789G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA4E 6248848	HECHO EN MEXICO	215	5-4-1-2-67	HR3540G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA9 E624421	HECHO EN MEXICO	216	5-4-1-2-66	HP8796G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA6E 6251542	HECHO EN MEXICO	217	5-4-1-2-65	HT4227G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA7E 6251548	HECHO EN MEXICO	218	5-4-1-2-68	HP8797G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA7E 6250416	HECHO EN MEXICO	219	5-4-1-2-64	HP8791G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA5E 6251516	HECHO EN MEXICO	220	5-4-1-2-69	HK1190H
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA6E 6250391	HECHO EN MEXICO	221	5-4-1-2-70	HT4208G
FORD	RANGER	2014	BAFBR5AA4E 6251541	HECHO EN MEXICO	222	5-4-1-2-71	HP8756G
FORD	RANGER	2015	BAFBR5AA0F 6270444	HECHO EN MEXICO	224	5-4-1-2-72	HP8785G
FORD	RANGER	2015	BAFBR5AA1F6 270422	HECHO EN MEXICO	225	5-4-1-2-73	HT4250G
FORD	RANGER	2015	BAFBR5AA1F6 272932	HECHO EN MEXICO	226	5-4-1-2-74	HT4247G
FORD	RANGER	2015	BAFBR5AA0F 6272968	HECHO EN MEXICO	227	5-4-1-2-75	HT4225G
FORD	RANGER	2015	BAFBR5AA0F 6272971	HECHO EN MEXICO	228	5-4-1-2-76	HT4207G
FORD	RANGER	2015	BAFBR5AA1F6 270436	HECHO EN MEXICO	229	5-4-1-2-77	HT4231G
FORD	RANGER	2009	BAFDTS2DX9 6235059	HECHO EN MEXICO	472	5-4-1-2-220	HJ1089F
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
FORD	CAMIONETA F350	1991	AC3JYC56478	HECHO EN MEXICO	51	5-4-1-2-4	HR3668G
FORD	CAMIONETA F350	2016	1FDEF3G6XG EB90107	GASOLINA	246	5-4-1-2-92	HR3509G
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
FORD	F-150	2018	1FTEWICB7JF A12037	S/N GASOLINA	274	5-4-1-2-108	H56852G
FORD	F-150	2018	1FTEWICB7JF A12104	S/N GASOLINA	275	5-4-1-2-109	H56870G

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
 #200,
 Col. Industrial La Paz,
 Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
 Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
 www.hidalgo.gob.mx





MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
VOLKSWAGEN	PICK-UP SAVEIRO	2013	9BWKB05U3 DP229306	CFZM430B3	196	5-4-1-2-56	HP8788G
VOLKSWAGEN	PICK-UP SAVEIRO	2013	9BWKB05U7 DP229356	CFZM43131	197	5-4-1-2-57	HT4236G
VOLKSWAGEN	PICK-UP SAVEIRO	2013	9BWKB05U9 DP229309	CFZM430086	198	5-4-1-2-58	HT4245G
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
CHRYSLER	PICK-UP RAM2500	2013	3C6CRBAP3D G276692	HECHO EN MÉXICO	188	5-4-1-2-54	HR3670G
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA	2008	3N6DD13S58 K001588	KA24356146A	165	5-4-1-2-46	HR3665G
NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA	2008	3N6DD13S88 K014688	KA24370837A	166	5-4-1-2-47	HR3688G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C9G K881796	QR25091928H	248	5-4-1-2-80	HP8794G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C1G K884272	QR25094597H	249	5-4-1-2-81	HS6867G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C3G K891840	QR2510197H	250	5-4-1-2-82	HR3662G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C2G K891845	QR25101358H	251	5-4-1-2-83	HR3515G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C3G K891739	S/N	252	5-4-1-2-84	HP8786G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C9G K891731	QR25101285H	253	5-4-1-2-85	HP8798G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C0G K891505	QR25099580H	254	5-4-1-2-86	HR3508G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C8G K890800	QR25100171H	255	5-4-1-2-87	HR3514G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C9G K891244	QR25099961H	256	5-4-1-2-88	HR3667G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C8G K891980	QR25101377H	257	5-4-1-2-89	HR3661G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C6G K892321	QR25101465H	258	5-4-1-2-90	HR8800G
NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C5G K892228	QR25102162H	259	5-4-1-2-91	HP8790G
NISSAN	NP300	2018	3N6AD33A7J K879003	QR25236493H	282	5-4-1-2-116	HR3699G
NISSAN	NP300	2018	3N6AD33A7J K878837	QR25235936H	283	5-4-1-2-117	HR3692G
NISSAN	NP300	2018	3N6AD33A8J K878829	QR25235921H	284	5-4-1-2-118	HR3694G
NISSAN	NP300	2018	3N6AD33AXJ K876936	QR25234947H	285	5-4-1-2-119	HR3709G
NISSAN	NP300	2018	3N6AD33A8J K879365	QR25237508H	286	5-4-1-2-107	HR3698G
NISSAN	NP300	2018	3N6AD33AXJ K878721	QR25235657H	287	5-4-1-2-120	HR3708G
NISSAN	NP300	2018	3N6AD33AXJ K878833	QR25236342H	288	5-4-1-2-121	HR3700G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A9K K830483	QR25295133H	333	5-4-1-2-148	HS6862G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A9K K830435	QR25286575H	334	5-4-1-2-149	HS6864G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A8K K830393	QR25286404H	335	5-4-1-2-150	HS6871G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A4K	QR25295133H	336	5-4-1-2-151	HT4238G

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200,

Col. Industrial La Paz,

Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,

Tel.: (771) 7174300, ext. 1198

www.hidalgo.gob.mx

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

			KB39687				
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A5K KB39522	QR25292332H	337	5-4-1-2-152	HT4240G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A4K KB39527	QR25294525H	338	5-4-1-2-153	HS6861G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A9K KB39636	QR25294454H	339	5-4-1-2-154	HS6855G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A7K KB39344	QR25295099H	340	5-4-1-2-155	HR3651G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A7K KB39411	QR25295261H	341	5-4-1-2-156	HT4239G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A5K KB39519	QR25293103H	342	5-4-1-2-157	HT4237G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33AXK KB39452	QR25292377H	343	5-4-1-2-158	HT4235G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A5K KB39357	QR25295332H	344	5-4-1-2-159	HT4234G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A4K KB39415	QR25292766H	345	5-4-1-2-160	HT4230G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A8K KB39448	QR25292403H	346	5-4-1-2-161	HS6854G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A3K KB39633	QR25294541H	347	5-4-1-2-162	HT4233G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A9K KB39345	QR25295111H	348	5-4-1-2-163	HR3707G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A3K KB39860	QR25293598H	349	5-4-1-2-164	HS6857G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A4K KB39768	QR25295439H	350	5-4-1-2-165	HS6859G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A3K KB39759	QR25294647H	351	5-4-1-2-166	HS6860G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A3K KB39809	QR25295079H	352	5-4-1-2-167	HT4241G
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A1K KB40019	QR25295927H	353	5-4-1-2-168	HS6858G
NISSAN	NP300	2020	3N6AD33A7L KB40236	QR25357363H	354	5-4-1-2-169	HS6866G
NISSAN	NP 300 REDILAS	2023	3N6AD35A6P K877118	QR25532711H	420	5-4-1-2-198	HK5167H
NISSAN	NP 300 REDILAS	2023	3N6AD35A0P K864798	QR25518841H	421	5-4-1-2-199	HK5171H
NISSAN	NP 300 REDILAS	2023	3N6AD35A0P K871427	QR25524613H	422	5-4-1-2-200	HK5169H
NISSAN	NP 300 REDILAS	2023	3N6AD35A7P K877239	QR25531884H	423	5-4-1-2-201	HK5170H
NISSAN	NP300	2011	3N6DD23T2B K037857	KA24513766A	466	5-4-1-2-221	HS074G
NISSAN	NP300	2011	3N6DD23TXB K036262	KA24512154A	467	5-4-1-2-222	HS075G
NISSAN	NP 300	2016	3N6AD33C9G KB25261	QR25041252H	469	5-4-1-2-223	HS0204G
NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T3E K012910	KA24655572A	471	5-4-1-2-225	HS0957G
NISSAN	NP300	2007	3N6DD13S67 K002490	KA24312014A	474	5-4-1-2-217	HS0808G
NISSAN	NP300	2009	3N6DD23T59 K047910	KA24434763A	476	5-4-1-2-219	HS0154G
NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T8E K031467	KA24673701A	478	5-4-1-2-224	HS0956G
NISSAN	NP 300	2014	3N6DD23T4E K011197	KA24653796A	479	5-4-1-2-226	HS0958G
NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T2E K013546	KA24656056A	480	5-4-1-2-230	HS0137G
NISSAN	NP 300 REDILAS	2024	3N6AD35A1R K852484	QR25591342H	490	5-4-1-2-232	HM6652H
NISSAN	NP 300 REDILAS	2024	3N6AD35A8R K851980	QR25584950H	491	5-4-1-2-233	HM6648H

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
CHRYSLER	RAM PROMASTER	2023	3CGLRVC69P E586957	HECHO EN MEXICO	426	5-4-1-2-203	HL0375H
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
NISSAN	URVAN	2024	JN1BE6D50R 9100152	QR25824464Q	425	5-4-1-2-204	HPW784D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
CHRYSLER	RAM 4000	2014	3C7WRBLT6E G215342	HECHO EN MEXICO	245	5-4-1-2-94	HR3503C
CHRYSLER	CREW CAB 4X4 UNIDAD DE RESCATE	2024	3C7WRBLJ3R G165424	HECHO EN MEXICO	424	5-4-1-2-202	HL4996H
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
CHEVROLET	CORSA	2008	93CXM19238B I25125	HECHO EN BRASIL	181	5-4-1-1-36	HJJ037D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
FORD	ECO SPORT	2005	9BFUT35F058 641557	HECHO EN MEXICO	139	5-4-1-2-31	HJJ017D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
FORD	ESCAPE XLS	2011	1FMCU0C71B KB31807	HECHO EN MEXICO	189	5-4-1-2-55	HJJ030D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
TOYOTA	FJ CRUISER	2008	JTEBUI1F48K 043497	1GR0925369	168	5-4-1-2-48	HJJ021D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
VOLKSWAGEN	GOL	2011	9BWAB05U6 BP085386	CFZ069848	178	5-4-1-1-35	HGK774D
VOLKSWAGEN	GOL SEDAN	2018	9BWDB45U7 JT072656	CFZ599713	289	5-4-1-1-45	HGK773D
VOLKSWAGEN	GOL SEDAN	2018	9BWDB45U3 JT064215	CFZ595521	291	5-4-1-1-47	HME074D
VOLKSWAGEN	GOL SEDAN	2018	9BWDB45U5 JT058786	CFZ593795	292	5-4-1-1-48	HGK779D
VOLKSWAGEN	GOL SEDAN	2018	9BWDB45U7 JT070647	CFZT00249	290	5-4-1-1-46	HGK780D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
VOLKSWAGEN	POINTER	2007	9BWCC05W6 7T032354	BJY4061996	156	5-4-1-1-29	HJJ033D
VOLKSWAGEN	POINTER	2007	9BWCC05W3 7T032635	BJY062189	157	5-4-1-1-26	HJJ019D

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



VOLKSW AGEN	POINTER	2007	9BWCC05W0 7T032429	BJY061953	158	5-4-1-1-27	HJJ010D
VOLKSW AGEN	POINTER	2007	9BWCC05W9 7P016299	BJY057966	159	5-4-1-1-28	HJJ020D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
VOLKSW AGEN	GOLF	2001	9BWXB01J41 4011082	AEG498946	105	5-4-1-1-1	HJJ025D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
GM	CHEVY	2000	3GISF2425YS 261698	HECHO EN MÉXICO	98	5-4-1-1-16	HJJ036D
GM	CHEVY	2000	3GISF2427YS 264005	HECHO EN MÉXICO	103	5-4-1-1-15	HJJ031D
GM	CHEVY	2000	3GISF2427YS 263937	HECHO EN MÉXICO	104	5-4-1-1-6	HJJ018D
GM	CHEVY	2001	3GISF242X1S2 18187	HECHO EN MÉXICO	113	5-4-1-1-24	HJJ034D
GM	CHEVY	2007	3GISE51XD751 08665	HECHO EN MÉXICO	154	5-4-1-1-25	HJJ035D
GM	CHEVY	2008	3GISF61X18S11 8786	HECHO EN MÉXICO	161	5-4-1-1-34	HJJ023D
GM	CHEVY	2008	3GISF61X08S1 18438	HECHO EN MÉXICO	162	5-4-1-1-33	HJJ032D
GM	CHEVY	2008	3GISF61X18S11 1711	HECHO EN MÉXICO	163	5-4-1-1-32	HJJ024D
GM	CHEVY	2008	3GISF61X78S1 19781	HECHO EN MÉXICO	164	5-4-1-1-31	HJJ015D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
CHEVRO LET	MALIBU	2018	1C1Z95SX2JF2 06528	HECHO EN EUA.	364	5-4-1-1-60	HHC367D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
VOLKSW AGEN	VENTO	2019	MEX512606KT 047810	CLS694058	355	5-4-1-1-54	HHC381D
VOLKSW AGEN	VENTO	2019	MEX512601KT 047777	CLS694081	356	5-4-1-1-55	HHC355D
VOLKSW AGEN	VENTO	2019	MEX51260XKT 047857	CLS694062	357	5-4-1-1-56	HHC368D
VOLKSW AGEN	VENTO	2019	MEX512600KT 046443	CLS693945	358	5-4-1-1-57	HKY934C
VOLKSW AGEN	VENTO	2019	MEX512608KT 047825	CLS694039	359	5-4-1-1-58	HHC369D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
DODGE	NEÓN	2017	ZFAADAAP0 H6D00912	HECHO EN TURQUÍA	273	5-4-1-1-44	HJJ027D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
NISSAN	TIIDA	2015	3N1CC1A54FK 204685	HR16-813137H	223	5-4-1-1-37	HJJ029D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
NISSAN	TSURU	2016	3N1EB31S1CK 327773	GA16899087Z	240	5-4-1-1-39	HJJ012D

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx



NISSAN	TSURU	2016	3N1EB31S3GK 327760	GA16898949Z	241	5-4-1-1-40	HJJ028D
NISSAN	TSURU	2016	3N1EB31S3GK 333185	S/N GASOLINA	242	5-4-1-1-41	HJJ022D
NISSAN	TSURU	2016	3N1EB31S4GK 327752	S/N GASOLINA	243	5-4-1-1-42	HJJ026D
NISSAN	TSURU	2012	3N1EB31S3CK 316123	GA16837136Y	481	5-4-1-1-81	HHJ622D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
CAM-AM	CUATRIMOTO	2016	RFGUB2519G S021806	S/N GASOLINA	236	5-4-9-2-20	12NDM2
CAM-AM	CUATRIMOTO	2016	RFGUB251IGS 021797	S/N GASOLINA	237	5-4-9-2-21	09NDM2
CAM-AM	CUATRIMOTO	2014	RFGUB2514G S021812	S/N GASOLINA	238	5-4-9-2-19	11NDM2
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
VOLKSW AGEN	PASSAT	2018	1VWKR7A30J C038860	CCC352934	363	5-4-1-1-59	HHC366D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
NISSAN	SENTRA	2017	3N1AB7AD4H L707225	MRA8194476J	468	5-4-1-1-80	HHJ544D
NISSAN	SENTRA	2013	3N1AB7AA3D L754049	MRA8147698H	473	5-4-1-1-79	S/P
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
CHEVRO LET	AVEO	2012	3G1TASAF4CL 168802	HECHO EN MEXICO	477	5-4-1-1-78	HHJ559D
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2007	3HAMSADR9 7L394455	531HM2U1459441	141	5-4-1-3-14	6JKC724
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2018	3HAMMAAR4 JL212800	466HM2U2215306	293	5-4-1-3-18	4JKA85A
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2018	3HAMMAAR6 JL212801	466HM2U2215304	294	5-4-1-3-19	4JKA87A
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2018	3HAMMAAR5 JL339457	466HM2U2215535	295	5-4-1-3-20	4JKA84A
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2018	3HAMMAAR4 JL339448	466HM2U2216514	296	5-4-1-3-21	4JKA86A
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2020	3HAMMMR OLL868962	74493072	328	5-4-1-3-23	S/P
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2020	3HAMMMR ZLL860963	74505547	329	5-4-1-3-24	S/P
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2020	3HAMMMR XLL868970	74515907	330	5-4-1-3-25	S/P
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2020	3HAMMMR1 LL868971	74515710	331	5-4-1-3-26	S/P
INTERNA TIONAL	PIPA-CAMIÓN	2017	3HAMMAAR1 HL573704	466HM2U2213631	419	5-4-1-3-38	1JKA01A
INTERNA TIONAL	CAMION CHASIS	2023	3HAEUMMR7 RL663667		462		HS0948G
INTERNA TIONAL	CAMION CHASIS	2023	3HAEUMMR5 RL663666		463		HS0946G
INTERNA TIONAL	CAMION CHASIS	2023	3ALHCYF30R DUX9362		464		S/P

8

11

2.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092.
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

INTERNACIONAL	PIPA-CAMIÓN	2024	3HAEVMMR2 RL455211	3JBD6503	457		HS0949G
INTERNACIONAL	PIPA-CAMIÓN	2024	3HAEVMMR0 RL246615	2EEIEFEM	458		HS0947G
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
VOLKSWAGEN	PIPA-CAMIÓN	2024	3MN65B244R D301275	2096676A466676	430	5-4-1-3-47	HS0910G
VOLKSWAGEN	PIPA-CAMIÓN	2024	3MN65B24XR D301782	2096758A566756	431	5-4-1-3-48	HS0911G
VOLKSWAGEN	PIPA-CAMIÓN	2024	953658242RR 061333	2096712A036711	432	5-4-1-3-43	HS0913G
VOLKSWAGEN	PIPA-CAMIÓN	2024	3MN65B24XR D300275	2096539A956538	433	5-4-1-3-44	HS0914G
VOLKSWAGEN	PIPA-CAMIÓN	2024	3MN65B24XR D301197	2096670A176666	434	5-4-1-3-45	HS0915G
VOLKSWAGEN	PIPA-CAMIÓN	2024	953658243RR 061485	2096709A796702	435	5-4-1-3-46	HS0916G
VOLKSWAGEN	PIPA-CAMIÓN	2025	3MN65B245S D300559	2096912A646912	483		HS0298G
VOLKSWAGEN	PIPA-CAMIÓN	2025	3MN65B244S D300553	2096910A506904	484		HS0293G
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
FORD	CAMIÓN GRÚA	1969	AF5J3P27501	408GM2U0851330	260	5-4-1-3-17	HR3512G
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
HINO	PIPA-CAMIÓN	2011	3HJFG8JM2B SS12444	JOBETE23750	387	5-4-1-3-29	4JKC282
HINO	PIPA-CAMIÓN	2011	3HJFG8JM2B SS12458	JOBETE23773	388	5-4-1-3-30	6JKC449
HINO	PIPA-CAMIÓN	2011	3HJFG8JM3B SS12467	JOBETE23791	404	5-4-1-3-36	7JKC103
HINO	PLATAFORMA HINO	2023	3HJFG8JM1RS 712282		459		S/P
HINO	PLATAFORMA HINO	2023	3HJFG8JM6R S712441		460		S/P
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS
FAW	PIPA-CAMIÓN	2022	3EP2ED2C9N E000319	BG05121407	389	5-4-1-3-27	S/P
FAW	PIPA-CAMIÓN	2022	3EP2ED2C5N E000320	BG05121415	390	5-4-1-3-28	S/P
FAW	PIPA-CAMIÓN	2022	3EP2ED2C0P E000518	BG07129322	391	5-4-1-3-31	S/P
FAW	PIPA-CAMIÓN	2022	3EP2ED2C2P E000519	BG07129701	392	5-4-1-3-32	S/P
FAW	PIPA-CAMIÓN	2022	3EP2ED2C9P E000520	BG07129698	393	5-4-1-3-33	S/P
FAW	PIPA-CAMIÓN	2022	3EP2ED2C0P E000521	BG07129697	394	5-4-1-3-34	S/P
FAW	PIPA-CAMIÓN	2022	3EP2ED2C2P E000522	BG07129699	395	5-4-1-3-35	S/P
MARCA	TIPO	AÑO	SERIE	MOTOR	RDO	No. INVENTARIO	PLACAS

CONTRATO No. CAASIM DAJ-064/2025

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

